PLAN DE ACCIÓN *-2018-*

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LOS MÁRTIRES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROBLEMA			ACCIÓN SECTORIAL					PILAR PLAN DE DESARROLLO	FUNCIÓN(ES) DEL CLG A LA(S) QUE DA CUMPLIMIENTO (Art. 3° Dec 340 de 2007)	TIEMPO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO															INDICADORES			BENEFICIARIOS	GEORREFERENCIACIÓN (UPZ, Barrio, Dirección)
																				SESIONES							META				
DESCRIPCIÓN	FUENTE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	META	ENTIDADES RESPONSABLES	ACTIVIDAD	RECURSOS			INICIO (D/M/A)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINAL (D/M/A)	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD (IMPACTO)		
Asentamientos de los habitantes de la calle en la localidad y el bajo interés de esta población en recibir atención integral por parte de las entidades que lideran los procesos (SDIS-IDIPRON, POLICIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD). Manejo inadecuado de residuos sólidos en los sectores de La Estanzuela (generador de residuos metálicos producto de actividades de esta industria), Ricaurte (residuos sólidos producto de la industria litográfica), Paloquemao, Samper Mendoza (generación de grandes cantidades de residuos orgánicos). Al igual la industria de venta de llantas y rines ha venido realizando su actividad desordenadamente sin tener en cuenta la normatividad respecto de la disposición final de los cauchos usado, razón por la cual los diferentes separadores y vías de la localidad presentan grandes cantidades de las misma sin un control de estos residuos. También podemos encontrar como gran problemática en la localidad la gran influencia de los puntos críticos de basuras que en muchas ocasiones son generados por los habitantes de calle los cuales realizan selección en el espacio público dejando con ello gran cantidad de residuos, estos son entregados por comerciantes que no respetan ni horarios ni frecuencias de recolección y entregan dichos contenidos a los habitantes de calle. (tomado de problemáticas locales Mártires)	1. VI Censo de Habitante de Calle año 2011 - Secretaría Distrital de Integración Social. 2. Lectura del Fenómeno de Habitabilidad de Calle en la Localidad de Los Mártires año 2014 - Secretaría Distrital de Integración Social. 3. Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle - Decreto 560 de 2015 4. Presentación problemáticas locales Los Mártires	1. Articular las acciones generadas desde los sectores de la administración distrital, armonizando el proceso de implementación de las mismas, para consolidar la presencia efectiva del Gobierno Local en los territorios priorizados (EAT). 2. Consolidar las acciones de recuperación de entornos y la atención para la población habitante de calle que accede a los servicios de atención distritales.	1. Jornadas de acercamiento con la población que habita calle para invitación y traslado a servicios del Distrito, además de jornadas de sensibilización con la población comerciante, residente y transeunte sobre los factores de permanencia de los/as ciudadanos/as habitantes de calle. 2. Realizar las acciones competentes para reducir el impacto negativo de la presencia de ciudadano habitante de calle en relación al manejo de los residuos sólidos, invación del espacio público, consumo y expendio de sustancia psicoactivas. 3. Es necesario reducir la percepción de inseguridad de la comunidad. Con intervenciones de la policia, SDIS, IDIPRON, Seguridad, Salud y Alcaldía Local.	1. Realizar actividades permanentes para la invitación y traslado de la población que habita calle a los centros de atención del Distrito, además de la recuperación y mantenimiento del espacio público. 2. Realizar control y seguimiento a los ciudadanos habitantes de calle que se encuentren en zonas críticas de manejo de los residuos sólidos, invación del espacio público, consumo y expendio de sustancia psicoactivas.	Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Adolescencia -IDIPRON, Secretaría de Gobierno, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Operador de Aseo, Condesa, Policía Nacional, Secretaría de Ambiente, Sector Salud, Secretaría de la Mujer, Sector Cultura, CPL y Sector Movilidad, Secretaría de Seguridad.	1. Capacitar previamente a las y los funcionarios y organizaciones sobre el fenómeno social de la habitabilidad en calle y violencia de género. 2. Realizar acercamiento con la comunidad (especialmente con comerciantes e industriales) para sensibilizaría en temas relacionados al fenómeno de habitabilidad en calle y ocupación indebida de espacio público, en el marco de jornadas institucionales que se acompañen de actividades de recuperación de los entornos. Se harán seis (6) actividades a lo largo del año. 3. Realizar recorridos permanentes de acercamiento con la población que habita calle y a la vez adelantar sensibilizaciones con la comunidad en general sobre el fenómeno de la habitabilidad de calle, selección en la fuente y código de policía.	Humanos y tecnológicos con que cuenten los sectores con presencia en la localidad, de acuerdo a la programación proyectada para el desarrollo de las actividades.	Igualdad en Calidad de Vida	a) Concertar el despliegue territorial de las políticas y recursos del sector central y descentralizado en la localidad. b) Contribuir a la construcción de indicadores y criterios de territorialización de la política y de la inversión distrital en las localidades. c) Evaluar la ejecución de los presupuestos de inversión de las entidades distritales en la localidad y del presupuesto local.				×			×			×			×		1, Número de actividades realizadas. 2. Número de actividades de orientación a funcionarios. 3. Número de recorridos realizados para llevar oferta de servicios a los habitantes de calle. 4. Número de talleres realizados de prevención del consumo de SPA - Salud			Se beneficiarán las siguientes comunidades: 1- Residente, 2- Estudiantil, 3- Comerciante 4- Habitantes de Calle 5- Población flotante.	Localidad de Los Mártires
Mantenimiento de entornos escolares seguros en toda la localidad. Se han presentado problemáticas de inseguridad reportada por el Sector Educación, asociadas al tránsito y permanencia de ciudadanos habitantes de calle. delincuencia común vinculada al expendio distribución y consumo de SPA, ESCNNA.	Seguimiento actas del Consejo Local de Seguridad	1. Realizar seguimiento al bienestar de los estudiantes en los caminos hacia los centros educativos priorizados en la EAT de la localidad. 2. Controlar las zonas de seguridad en las áreas de influencia de los entornos escolares.	1. Acompañamiento por parte de las entidades del Gobierno Local en la estrategia de entornos escolares priorizados en la EAT.	1. Acompañar los ingresos y las salidas de los colegios priorizados de la localidad en la EAT, como aporte a la estrategia de entornos escolares.	Alcaldía Local, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Sector Integración Social (SDIS-IDIPRON), Secretraía de Movilidad, UAESP, IPES, Personería Distrital y Local, Secror Salud y Policía.	1. Mantenimiento de entornos escolares seguros a través de jornadas de acompañamientos interistitucional en los ingresos y salidas de los colegios priorizados de la localidad	Humanos y tecnológicos con que cuenten las entidades que apoyan la estrategia, de acuerdo a la programación de cada proyecto local que intervenga en el proceso.	Igualdad en Calidad de Vida Democracia Urbana	a) Concertar el despliegue territorial de las políticas y recursos del sector central y descentralizado en la localidad. b) Contribuir a la construcción de indicadores y criterios de territorialización de la política y de la inversión distrital en las localidades. c) Evaluar la ejecución de los presupuestos de inversión de las entidades distritales en la localidad y del presupuesto local.				×			×			×		×			1. Número de entonos escolares seguros mantenidos.			Se beneficiarán las Comunidades Residentes, comerciante y educativa	Localidad de Los Mártires
Es neceario ampliar las sinergias entre los actores presentes en el territorio a través del fortalecimiento de la gestión pública, la implementación de soluciones integrales, la promoción de maneras más armónicas de convivencia y la territorialización de las políticas públicas, con el propósito de favorecer la gobernanza local.	Documentos CLOPS años 2016 y 2017. Acuerdo 645 del 9 de julio de 2016 Módulo conceptual Estrategia de Abordaje Territorial.	1. Definir propuesta Plan Integrado de Política Pública Social 3. Racionalizar instancias de participación local. 4.Revisar los microterritorios priorizados. 5. Concertar agendas territoriales. 6. Realizar 4 CLOPS	1. Revisión de microterritorios priorizados para Estrategia de Abordaje Territorial por la comunidad y los sectores, a tarves de los espacios de participación instalados. 2. Generación de agendas territoriales de trabajo transectorial. 3. Fortalecimiento de los espacios de participación local a traves de la armonización de instacias.	Ejecutará la Estrategia de Abordaje Territorial (EAT) concertada.	Todos los sectores del Gobierno Local	1. Revisar la priorización de los territorios para Estrategia de Abordaje Territorial e identificación de problemáticas. 2. Construir las agendas territoriales de trabajo transectorial. 3. Realizar cuatro CLOPS en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial y la armonización de instacias.	Humanos y tecnológicos con que cuenten los sectores con presencia en la localidad, de acuerdo a la programación de cada proyecto local que intervenga en el proceso.	Igualdad en Calidad de Vida Democracia Urbana Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	a) Concertar el despliegue territorial de las políticas y recursos del sector central y descentralizado en la localidad. b) Contribuir a la construcción de indicadores y criterios de territorialización de la política y de la inversión distrital en las localidades. c) Evaluar la ejecución de los presupuestos de inversión de las entidades distritales en la localidad y del presupuesto local.				×			×			×			×		1. Número de acciones realizadas en los microterritorios priorizados			Comunidad residente, comerciante y transeunte de la localidad	Localidad de Los Mártires